

Perfila el TEPJF validar triunfo

FABIOLA MARTÍNEZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se perfila para confirmar hoy el triunfo de Américo Villarreal Anaya como gobernador de Tamaulipas.

Si bien habría algunos cambios y observaciones al proyecto del magistrado José Luis Vargas, fuentes del tribunal dijeron que no se descarta voto unánime en apoyo a la ratificación de la validez de los comicios del pasado 5 de junio en favor del entonces candidato de la coalición encabezada por Morena.

Por tanto, no dio validez a los argumentos del PAN, según los cuales –mayoritariamente basados en notas periodísticas y materiales difundidos en redes sociales– hubo intervención del crimen organizado en la contienda.

“No se advirtió una irregularidad grave en las 4 mil 777 casillas instaladas en los 43 municipios de Tamaulipas, ni en los reportes del instituto local se asentó la intervención de grupos del crimen organizado”; tampoco hay investigación al respecto de las autoridades ministeriales, se lee en el proyecto

de sentencia desarrollado en 342 cuartillas, en el que se avalan los criterios de la autoridad local.

Casi 90 mil votos más

El PAN interpuso recursos de inconformidad en 16 de los 22 distritos, y tras algunas modificaciones hechas por el tribunal electoral de Tamaulipas, el abanderado de la coalición PAN-PRI-PRD obtuvo 642 mil 433 votos, frente a 730 mil 864 de Villarreal.

El Juicio de Revisión Constitucional Electoral es promovido con la intención de revocar la decisión del tribunal estatal y, por tanto, anular la elección. Además del tema del crimen, el PAN alegó vulneración a la cadena de custodia de los paquetes comiciales y vulneración a principios de neutralidad e imparcialidad, por la “intervención ilegal” de servidores públicos.

A su vez, frente a una columna periodística que asegura la existencia de presiones internas y externas para anular el proceso e incluso un cabildeo en ese sentido del presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez, éste subrayó que confía en la independencia y autonomía de este tribunal y de sus integrantes.

Desechan pruebas del PAN sobre elección en Tamaulipas

El proyecto de sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desecha las pruebas presentadas por el PAN sobre la supuesta intervención del crimen organizado en los comicios que le dieron el triunfo a Américo Villarreal, en Tamaulipas.

De acuerdo con una revisión de **24 HORAS**, la principal razón del desechamiento automático de los indicios con las que el PAN solicitó la anulación de la elección, es porque se trata de documentos no oficiales, principalmente reportes de prensa, como una columna de Héctor de Mauleón, cuya información resultó falsa, así como publicaciones en Twitter y Facebook.

También desechó la carpeta de investigación 68/2022 de la Fiscalía de Delitos Electorales de Tamaulipas debido a que el PAN no la incluyó en el juicio de nulidad que inició en el tribunal electoral de esa entidad.

Según el proyecto de sentencia del magistrado José Luis Vargas, que ya fue circulado entre sus pares y se espera sea discutido hoy en la Sala Superior, otra de las pruebas del PAN fue un oficio de la fiscalía, pero no fue aceptado porque el tribunal descubrió que

en éste el PAN pidió a las autoridades que no involucrara a sus militantes con las actividades de la Columna Armada Pedro J. Méndez.

Otras de las supuestas pruebas, como columnas de opinión, notas de portales de noticias locales y publicaciones de redes sociales, se involucra al gobernador electo con los hermanos Carmona Angulo, presuntos huachicoleros; y con el Cártel del Noreste.

Sin embargo, según el TEPJF, el PAN no aportó ningún indicio que lleve a concluir que la campaña del gobernador electo fue financiada con recursos del crimen o que los grupos delincuenciales influyeron en los comicios para que se votara a su favor.

Las únicas violaciones a la ley que halló el tribunal en esa elección fueron dos discursos, de Marcelo Ebrard, y una alcaldesa de Díaz Ordaz, Tamaulipas, que transgredieron la neutralidad del proceso electoral.

En la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (Fede) existe una denuncia por la intervención del crimen en Tamaulipas, pero, según fuentes consultadas, se trata del mismo paquete de pruebas que ya fueron desechadas por el TEPJF. / **ANGEL CABRERA**